



Yacht Club Uruguayo



## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 118 ANIVERSARIO YACHT CLUB URUGUAYO HANDICAP FESTIVAL 21 de julio de 2024

#### 1 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela 2021–2024 (RRV), las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

#### 2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club y el TOA digital. Complementariamente, y a efectos de esta regata, se compartirá la información en el grupo de Whatsapp “Regatas Handicap YCU”

#### 3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que tenga efecto.

#### 4 - Señales Hechas en Tierra.

- 4.1 Las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera.
- 4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

#### 5 - Series y Premios.

La regata se correrá en Fórmula Handicap Festival YCU y habrá una única serie general.

Se requerirá de un mínimo de 3 inscriptos presentes en la línea de largada para habilitar la competencia.

Habr premios para los 5 primeros puestos de la clasificaci3n general.

## **6 - Puntuaci3n y Clasificaci3n.**

La n3mina de inscriptos se publicar en los TOA el viernes 19 de julio luego del cierre de perodo las Inscripciones.

Para la clasificaci3n se utilizar el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT). Los ratings sern definidos por la Comisi3n de Medici3n y aplicados por la comisi3n de regatas, y no podrn ser objeto de reclamos.

## **7 – Programa.**

Domingo 21 de julio - Regata de recorrido costero - Hora Largada: 11:00.

Habr Entrega de Premios con After una vez finalizada la regata en instalaciones del club.

## **8 - Bandera de Clase.**

La bandera de clase ser de color Amarillo.

## **9 – Procedimiento y Lnea de Largada.**

- 9.1 La largada de la regata ser de acuerdo a la regla 26 con la seal de atenci3n 5 minutos antes de la seal de partida.
- 9.2 Se desplegar una bandera naranja de la lnea de partida con una seal acstica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una seal de atenci3n.
- 9.3 La lnea de largada se fondear en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca, La lnea estar determinada entre el lado del recorrido de la boya coquimbo y el mstil con bandera naranja de la lancha de comisi3n de regatas.
- 9.4 Un competidor que larga despus de 4 minutos de la seal de largada ser considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.
- 9.5 Si las condiciones son desfavorables, la CR podr mantener su posici3n usando motor.

## **10 - Marcas (Ver Anexo 1).**

Las marcas del recorrido a excepci3n de Coquimbo, sern boyas cilndricas de color naranja.

## **11 - Recorrido.**

Se definen dos recorridos alternativos. El da de la regata se informar cul recorrido tendr lugar, lo que ser indicado por el numeral correspondiente izado en la lancha de Comisi3n de Regatas.

### **Numeral 1 -**

La primera opci3n de recorrido ser de **aproximadamente 8 millas** de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) Boya cilndrica de color naranja en proximidades de

Punta Gorda por estribor; 2) boya cilíndrica de color naranja al SE del bajo buen viaje por estribor; 3) boya Coquimbo por estribor; 4) boya cilíndrica de color naranja al SE del bajo buen viaje por estribor; boya Coquimbo por estribor; Llegada entre escolleras (Ver Anexo 1).

## **Numeral 2 -**

La segunda opción de recorrido será de **aproximadamente 13 millas** de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) boya cilíndrica de color naranja frente a Punta Trouville por babor; 2) boya cilíndrica de color naranja al E de Cardinal sur por babor; 3) boya cilíndrica de color naranja al E del bajo buen viaje por babor; 4) boya coquimbo por estribor; 5) boya cilíndrica de color naranja frente a Punta Gorda por estribor; 6) boya cilíndrica de color naranja al E del bajo de buen viaje por estribor 7) Llegada entre escolleras (Ver Anexo 2).

Las posiciones de las marcas en los diagramas son ilustrativas, las que podrán variar en función de las condiciones meteorológicas. Sus coordenadas serán proporcionadas por la CR previo a la largada.

## **12 - Línea de Llegada.**

Para ambos recorridos, la línea de llegada estará determinada por la alineación de la faroleta roja de la escollera Este con una bandera azul ubicada en la terraza del tercer piso de la torre del club.

## **13 - Tiempo Límite.**

Para el recorrido de 8 millas la línea de llegada se levantará a las **14:00 hs.**

Para el recorrido de 13 millas la línea de llegada se levantará a las **15:30 hs.**

Los barcos que no lleguen a las horas indicadas serán considerados DNF.

## **14 – Viento Límite.**

La CR no se dará partida a una regata si los registros de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.

## **15 - Protestas.**

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, en la oficina de regatas dentro de una hora de haber cruzado la línea de llegada. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificado a dichos competidores.

## **16 - Abandonos.**

[NP] [DP] Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF o a una de las lanchas de apoyo.

## **17 - Responsabilidad.**

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## **18 - Radiocomunicaciones.**

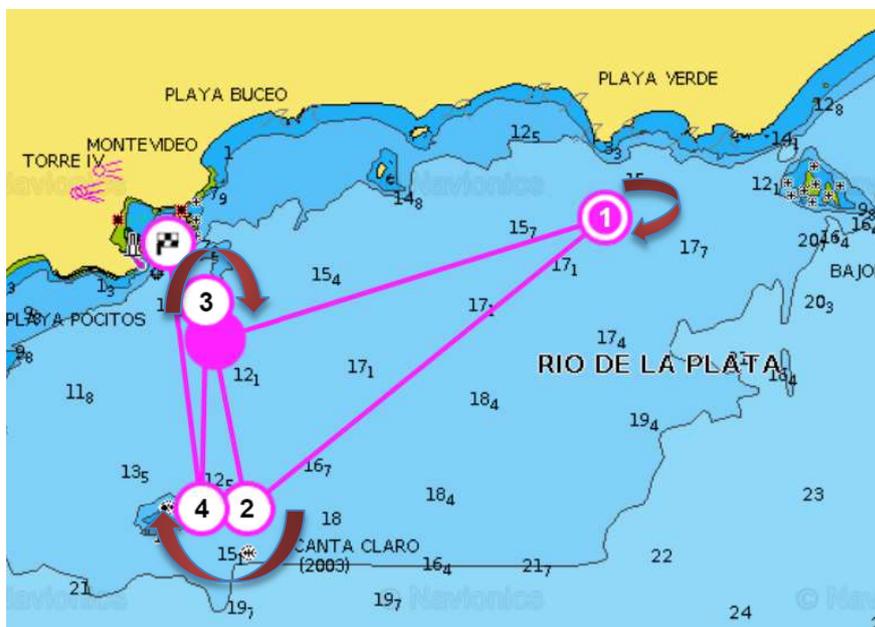
**[DP]** Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos.

Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por canal 71 de VHF.

## **19 - Seguridad.**

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata. Para verificación del equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos definidos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco.

## ANEXO 1 – DIAGRAMA DEL RECORRIDO DE 8 MILLAS



## ANEXO 2 – DIAGRAMA DEL RECORRIDO 13 MILLAS

